

JOSÉ ALBERTO LLAGUNO FARIÁS, S. I.  
OBISPO DE LA TARAHUMARA, DEFENSOR  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
(1925-1992)

*Luis González Rodríguez*  
Instituto de Investigaciones Antropológicas - UNAM

El 26 de febrero de 1992, entre las cinco y las seis de la mañana, en la Clínica Santa Teresita del poblado de Creel, Chih., en plena Sierra Tarahumara, falleció monseñor Llaguno. Por julio del año anterior, visitando a caballo algún rincón de la montaña, empezó a sentirse mal, sin vislumbrar entonces los primeros síntomas de un cáncer doloroso y prolongado que en siete meses lo llevaría a la tumba.

En cuanto se le diagnosticó la índole de su enfermedad se le atendió lo mejor que se pudo, tanto en la Tarahumara como en El Paso, Tex. Pero a pesar de todos los cuidados médicos y de los avances de la ciencia, inexorable y silencioso fue cundiendo el mal por todo su organismo. Esos meses fueron un vaivén de esperanzas y de angustias, de incertidumbres y zozobras en ambos lados de la frontera, hasta que finalmente regresó a morir a la sierra, como él mismo lo había pedido. Quiso pasar las últimas semanas de su existencia entre los tarahumares y los mestizos, a quienes tanto amó y entre quienes había vivido durante 32 años.

Apenas se supo la noticia de su fallecimiento, la televisión de México, los diarios de Chihuahua, Ciudad Juárez, Parral y Monterrey —de los que tuve conocimiento—, *La Jornada* del Distrito Federal y la revista semanal *Proceso*, difundieron este lamentable suceso mediante esquelas de condolencia, editoriales y diversos artículos en los que se comentaba la vida y las obras de este alegre misionero de la Tarahumara; experto piloto aviador, obispo fuera

de serie que, sin la menor ostentación, recorría la sierra a pie, a caballo, en avioneta o en jeep.

"Cerca de Dios, cerca del pueblo", así sintetizó su preocupación y su ideal, reflexionando sobre el sentido de la vida y de la muerte en su última carta pastoral, que dejó inconclusa. Cerca de Dios en una Iglesia encarnada en las culturas de la Sierra tarahumara, respetuosa de los valores de ésta y de las demás etnias que conformaban su jurisdicción: tepehuanes, guarijíos, pimas y mestizos. Iglesia autóctona sí, pero como expresión particular de la Iglesia latinoamericana y universal. Y el complemento del binomio: "cerca del pueblo", acompañándolo en su diario caminar, en la defensa de sus derechos y de sus culturas, en la denuncia de las injusticias que continuamente se cometen contra ellos. Fidelidad a Dios en el cumplimiento de las obligaciones misioneras, religiosas y sacerdotales, en el testimonio de una vida entregada a los demás, en el anuncio del evangelio; y por las mismas razones, fidelidad a los hombres: a los de la Sierra, a todos, especialmente a los más pobres e indefensos. Por eso fundó la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A. C. (COSYDDHAC), como continuación perenne de su preocupación por la justicia.

En este recordatorio quiero evocar algunos rasgos biográficos de este hombre, sus contribuciones a la historia del derecho indiano, a la lingüística, a la antropología y a la misiología, y el papel que desempeñó en la defensa de los derechos humanos.

#### RASGOS BIOGRÁFICOS DE UN MISIONERO SERRANO

Pepe Llaguno, como todos lo conocían, nació en la ciudad de Monterrey, N. L., el 7 de agosto de 1925. Fue el mayor de los diez hijos de don Jesús Llaguno, próspero industrial, y de doña Virginia Farías. Cursó parte de sus estudios en su tierra natal, y el equivalente al bachillerato en el High School que los jesuitas de la Provincia de New Orleans tenían en la ciudad de Mobile. Allí surgió, probablemente, su vocación a la Compañía de Jesús que, aunque sorprendió a su padre cuando se lo comunicó, nunca se opuso, y menos aún su madre.

Cuenta Gloria, hermana de Pepe, que él fue un muchacho totalmente normal, sano, alegre: le gustaban las fiestas, tuvo novias

y vestía con elegancia. De cuna acomodada, nunca le faltó nada en su hogar. En 1988 murió su padre; su madre de 91 años que aún vive, tuvo el amor y la energía de acompañar a su hijo los últimos dos meses de su vida, hasta dejarlo sepultado bajo la torre de la pequeña catedral de Sisoguichi, sede del vicariato apostólico de la Tarahumara.

El 3 de septiembre de 1943 entró al noviciado que entonces tenían los jesuitas en Santiago Tianguistenco, estado de México, donde pronunció sus primeros votos religiosos dos años después y donde cursó las humanidades greco-latinas. A mediados de 1948 pasó a continuar sus estudios de ciencias y filosofía a Ysleta College, Ysleta, Tex., hermosa propiedad de la Provincia de México en el valle del río Bravo y al borde del desierto. Allí se desenvolvió con toda naturalidad y allí le conocí. Ayudaba en la cocina lavando platos, trabajaba en la huerta, jugaba frontón con pala y pelota dura, le gustaba el basket-ball, y en algún día de asueto iba, caminando o en autobús, con algunos compañeros hasta los poblados de Socorro o San Elzeario, en donde solía residir un viejo historiador francés, Gérard Décorme, autor de varias obras sobre la Compañía de Jesús en tiempos coloniales y en el siglo XIX.

Por junio de 1951 llegó a la Misión de la Tarahumara. Se le encargó el internado de Sisoguichi, y por temporadas fue a Norogachi a aprender la lengua rarámuri. A comienzos de 1954 dio principio a sus estudios teológicos en México, D. F., en el edificio sanangelino que ahora ocupa el Instituto Tecnológico Autónomo de México, y el 27 de octubre de 1956 recibió en Guadalajara, Jal. la unción sacerdotal de manos del cardenal José Garibi Rivera. De fines de 1957 a noviembre de 1958 tuvo un año de ascética, nuevamente en Santiago Tianguistenco, y al concluirlo voló a Roma a iniciar los estudios de doctorado en Derecho Canónico. En junio de 1962 presentó una magnífica tesis acerca de *La personalidad jurídica del indio y el III Concilio Provincial Mexicano (1585)*, que el año siguiente le publicó la Editorial Porrúa.

Su estancia en la Tarahumara se extiende de ese entonces hasta su fallecimiento, a lo largo de treinta años. Muchas e importantes fueron las actividades que realizó, los puestos que desempeñó y los sucesos de que fue testigo vivencial. Enumero o esbozo algunos de ellos.

- 1962-1963 Superior de la casa de Norogachi. Acompaña como asesor al obispo de la Tarahumara, Salvador Martínez Aguirre, a las dos primeras sesiones del Concilio Vaticano II.
- 1963-1973 Superior de la casa de Sisoguichi. Vicario general.
- 1963 Inicia la aviación misionera el padre Ernesto Uranga, que fallece en un accidente aéreo el 21 de septiembre de 1968. Pepe Llaguno continúa el apostolado aéreo transportando materiales, medicinas, enfermos y misioneros, con cuantiosos ahorros de tiempo y de cansancio. Fue un piloto muy prudente y creo que nunca tuvo un accidente.
- 1970 Participa en el Encuentro Nacional de Pastoral Indígena, en Xicotepec, Puebla.
- 1970-1972 Director del sistema de escuelas radiofónicas de Tarahumara.
- 1971 En abril empiezan las reuniones generales para la organización y planeación progresiva del vicariato.
- 1972 En mayo 10-14 visita la Tarahumara el Delegado Apostólico, Carlo Martini. El señor Llaguno promueve cuatro investigaciones: un estudio socio-económico de Sisoguichi, Norogachi y Carichí; una evaluación de las escuelas radiofónicas; un mejor uso de la radio; y un proyecto de educación agropecuaria. El 25 de octubre el hermano Ignacio González Pulido festeja 50 años de haber llegado a la Tarahumara. El 20 de noviembre el Hospital de Sisoguichi cumple 25 años de fundado, y el 29 de ese mes llega a visitarlos el padre general de los jesuitas, Pedro Arrupe. Este mismo año el seminario menor llega a los 18 años.
- 1973 Al cumplir 75 años de edad el señor Salvador Martínez Aguirre renuncia como primer obispo de la Tarahumara, y el 16 de junio de ese año es nombrado Administrador Apostólico, para sustituirlo, el señor Llaguno. De inmediato se da a la tarea de buscar la colaboración de otras congregaciones religiosas, de hombres y mujeres; a fomentar los cursos de antropología y teología, así como el estudio de las culturas étnicas de la sierra y el desarrollo de nuevos proyectos.
- 1975 El 13 de abril es consagrado obispo de la Tarahumara, en el poblado de Sisoguichi, por el Delegado apostólico Mario Pío Gáspari, acompañado de otros ocho obispos y de más de un millar de visitantes e invitados. La participa-

- ción de Monseñor Llaguno llevaba el diseño de un cinturón tarahumara de lana y el lema "tomado de entre los hombres en favor de sus hermanos". Asistieron, además, unos 1 500 tarahumares de toda la sierra, ochenta matachines y un coro de niñas y niños tarahumares de Norogachi, dirigidos por Erasmo Palma, de Tuchéachi, que iban a acompañar toda la ceremonia litúrgica con cantos rarámuri especialmente preparados para este día. El primer acto del señor Llaguno, ya como obispo, fue la ordenación de Jesús Hielo Vega, el único sacerdote tarahumara que hasta ahora ha habido, y de un compañero suyo de Ciudad Juárez, Luis Raúl Garibaldi.
- 1976 Monseñor Llaguno hace la visita pastoral de la Sierra. El boletín del vicariato, *Ra'itsari* informa de la arbitraria prisión de 17 obispos en Riobamba, Ecuador, en donde se encontraban tres grandes amigos del señor Llaguno: los obispos Leonidas Proaño, Samuel Ruiz García y Sergio Méndez Arceo. —En septiembre comienzan los cursos de teología en Creel, Chihuahua.
- 1976-1979 Es nombrado vocal de la Comisión Episcopal para Indígenas (CEI).
- 1977 Por octubre de 1977 monseñor Llaguno escribe al Procurador General de la República, con copia al gobernador de Chihuahua, Manuel Bernardo Aguirre, protestando por los abusos, maltratos y asesinatos cometidos por miembros de la Operación Condor y por la policía judicial en la Tarahumara so capa de narcosiembra, particularmente en Guadalupe y Calvo. —Los días 24 y 25 de noviembre el cardenal Agnello Rossi, prefecto de la Congregación para la evangelización de los pueblos, visita Sisoguichi, Creel y Norogachi. Viene del congreso misionero de Torreón.
- 1978 El 9 septiembre cumple 20 años el vicariato y el señor Salvador Martínez Aguirre, su vigésimo aniversario como obispo. Se le festeja y se inaugura la catedral de Sisoguichi, renovada por el empeño de monseñor Llaguno, según los planos de fray Gabriel de la Mora, monje benedictino. El atrio anexo queda adaptado para que puedan bailar los danzantes rarámuri.
- 1979 A fines de enero participa el señor Llaguno en Puebla, en la III Conferencia General de Episcopado Latinoamericano (CELAM), presidida por el Papa Juan Pablo II.

- Monseñor Llaguno contribuye a la elaboración del documento "opción por los pobres".
- 1980-1982 Es nombrado nuevamente miembro de la CEI en la vocería sociológica. En noviembre 1980 se publica la primera edición del *Ritual Rarámuri*. Este año se le nombra para asistir al *Sínodo* de Roma sobre la familia.
- 1983 Junto con los obispos de Chihuahua y Ciudad Juárez, Adalberto Almeida y Manuel Talamás, redacta el documento "Coherencia cristiana en la política".
- 1985 Aparece el primer número de *Kwira*, boletín del vicariato de la Tarahumara, que da énfasis a todo lo relacionado con la pastoral indígena. Se inicia la preparación del *Sínodo* tarahumar.
- 1986 El 30 de agosto fallece en Cerocahui el padre Jesús Hielo Vega. Monseñor Llaguno contribuye en el documento "¿Cómo votar con responsabilidad?", previo a las elecciones de gobernador. Participa en varias reuniones latinoamericanas y envía a algunos misioneros a conocer otras experiencias de pastoral indígena en Centro y Sudamérica.
- 1986-1988 Monseñor Llaguno es nombrado Presidente de la Comisión Episcopal para indígenas para este trienio. Durante su mandato se publican los *Fundamentos teológicos de la Pastoral Indígena* (agosto 1988), con una tirada de 5 000 ejemplares. —Muerte del hermano Miguel López en Tarahumara.
- 1987 A mediados de año se imprime la segunda edición del *Ritual Rarámuri*, para la administración sacramental en esta lengua. Esta obra es fruto de experiencias misioneras y de la participación tarahumara. —En agosto participa el señor Llaguno en el I Congreso de Educación Indígena, celebrado en México, D. F. Su ponencia versa sobre "La educación indígena y la Iglesia". —El 3 de diciembre fallece don Salvador Martínez Aguirre, de 90 años cumplidos y más de medio siglo en la Tarahumara.
- 1988 En Chihuahua, Chih., funda monseñor Llaguno la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A. C. (COSYDDHAC), de la que es elegido presidente en noviembre. Esta organización se ha extendido a las principales ciudades del Estado: Ciudad Juárez, Parral, Casas Grandes, etcétera.

- 1989 Del 1 al 7 de septiembre asiste en México, D. F. al I Encuentro Episcopal de Pastoral Indígena.
- 1989-1991 En la Tarahumara concluye la primera etapa del Sínodo del vicariato. En febrero de 1989 se da a conocer el *Documento Sinodal*. —Para este período el señor Llaguno es nombrado representante de la región pastoral del norte ante la Conferencia Episcopal de México.
- 1990 El 24 de febrero muere el viejo misionero Ernesto Ochoa, de 92 años de edad. —El padre general de la Compañía de Jesús, Peter Hans Kolvenbach, visita la Tarahumara. —Continúan las reuniones periódicas de pastoral.
- 1991 Con fecha 1 de enero publica el señor Llaguno la Carta Pastoral sobre los *Derechos Humanos*. —El 4 de mayo muere en Sisoguichi el padre David Brambila, uno de los mejores conocedores de la lengua y cultura tarahumaras. Tenía 81 años y más de 50 en la Tarahumara. En 1953 publicó la *Gramática Tarahumara* con un subsidio que dió el entonces Presidente Miguel Alemán Valdés. En 1980 sacó a luz el *diccionario* tarahumar-castellano, y a fines de 1983 la parte castellano-tarahumar. Este año de 1991 monseñor Llaguno es reelecto presidente de COSYDDHAC.
- 1992 Deja inconclusa una carta pastoral acerca de la experiencia de su propia enfermedad. —El 26 de febrero fallece en el poblado de Creel, Chih. Al día siguiente, en un día nevado, se le da sepultura en Sisoguichi, al pie de la torre de su modesta y hermosa catedral.

Esta escueta cronología, con no pocas lagunas de información, sólo ofrece un panorama de la amplitud de las miras de monseñor Llaguno y de algunas de sus realizaciones. Su vida, sus obras y sus escritos merecen reunirse en una sólida biografía, preparada por alguien que lo haya conocido bien y que tenga la posibilidad de acceder a sus archivos. Lo mío es únicamente un testimonio de amistad y de reconocimiento al humanismo y congruencia de vida del señor Llaguno.

Paso ahora a esbozar algunas de sus aportaciones a diversos campos del conocimiento.

## LINGÜÍSTICA, HISTORIA Y CULTURA

Éstas fueron tres grandes líneas de investigación de monseñor Llaguno; todas encaminadas al conocimiento, reflexión, teoría y aplicación al fértil y complejo campo de las etnias de México, particularmente del noroeste.

Un primer trabajo de investigación histórica, hecho en colaboración con Xavier Scheifler Amézaga y Adalberto González Morfín, se publicó en 1948 por la Editorial Jus, con el título de *Trilogía de Hispanidad*.

Ocho años después, en 1956, con la experiencia que había tenido en la Sierra Tarahumara de 1951 a 1953, publicó Llaguno la primera edición de *El tarahumar sin esfuerzo*. Adaptación del método Assimil. Esta obra, destinada a facilitar el aprendizaje de la lengua tarahumara, contó con la colaboración de David Brambila y de Ernesto Uranga, ambos misioneros de esa región y profundos conocedores del tarahumar. En 1964, se reeditó en Carichí, Chih.; en 1970 por tercera vez se volvió a sacar en Sisoguichi, Chih. Estas tres primeras ediciones se imprimieron modestamente en mimeógrafo. La cuarta edición se imprimió en 1975 en México, en la Editorial Progreso, con una tirada de 1 000 ejemplares.

El método Assimil, a que alude el subtítulo, es de origen francés y está concebido para la gente que quiere aprovechar sus ratos libres, por ejemplo al transportarse en el metro o en autobús de un lugar a otro, para la iniciación en una lengua. La empresa editora francesa presenta muy amenamente sus libros, con caricaturas y anécdotas jocosas, intercaladas entre cada lección. Así empezó, luego añadió discos con cánticos populares y con el texto de las lecciones, y probablemente tenga ahora cintas magnéticas en cassettes.

La tesis de doctorado en Derecho Canónico, que presentó en junio de 1962 en la Universidad Gregoriana de Roma, la publicó al año siguiente la Editorial Porrúa con el título de *La personalidad jurídica del indio y el III Concilio Provincial Mexicano (1585)*. En 1983 la misma casa editorial publicó la segunda edición. Esta obra constituye una aportación mayor, tanto a la historia del derecho indiano como a la historia de la legislación eclesiástica novohispana, respecto a la visión que se tenía de las etnias de México. El libro está basado en las fuentes inéditas que constituyen las actas



del Concilio Mexicano de 1585, concentradas en cuatro volúmenes, en la Bancroft Library de la Universidad de California, en Berkeley.

Para contextualizar la legislación indiana por parte de la Iglesia y tener elementos sobre su evolución, el autor parte de la legislación primitiva que arranca de las juntas apostólicas de 1524, 1532, 1539, 1544 y 1546. Revisa luego los Concilios Provinciales I y II de 1555 y 1565, y finalmente desemboca en el de 1585 en el que analiza *in extenso* los memoriales de Juan de la Plaza S. I., fray Pedro de Feria, O. P., el doctor Fernando Ortíz de Hinojosa y otros. Posteriormente revisa las consultas hechas al mismo Concilio acerca de la guerra chichimeca, los repartimientos de indios y otras dudas acerca de las leyes de 1555.

Concluye con una visión acerca del indio en 1585, según aparece en los decretos del Concilio y en la carta que se dirige al rey. Todo lo cual va apoyado con una selección literal de los mismos documentos.

Aprovechando la experiencia de más de medio siglo, este III Concilio adapta a la vida novohispana los decretos del Concilio de Trento "en una legislación que abarca prácticamente todos los aspectos de la vida de la Iglesia en Nueva España". Y esta legislación perdurará vigente hasta el IV Concilio Provincial celebrado en México en 1771, en tiempos del virrey marqués de Croix, es decir, 186 años después del Concilio de 1585.

Actualmente, cuando se ventilan y manipulan políticamente tantas cuestiones sobre las realidades étnicas de México, la propiedad y explotación de sus tierras y recursos, y los derechos propios de los indígenas, sería provechoso profundizar en el contenido de esta obra, modelo de investigación de estos temas.

Quiero mencionar tres obras más de monseñor Llaguno, que no aparecen con la autoría de su nombre, pero que sin su impulso decidido no hubieran llegado a realizarse. Se refieren a los aspectos más íntimos de las cosmovisiones étnicas, a lo más profundo de sus culturas, a sus religiosidades y a la incidencia que en ellas ha tenido la acción de la Iglesia, no siempre, ni mucho menos, con buena fortuna y con el respeto debido a la conciencia y libertad de estos pueblos. Cito estas obra en el orden cronológico de su aparición.

*Fundamentos teológicos de la Pastoral Indígena en México.* El año

de 1970 puede decirse que fue el arranque de una revisión de lo que ha hecho, o deshecho, la Iglesia mexicana entre los indígenas. Los documentos del Encuentro Nacional de Xicotepec, ya publicados, dan buena cuenta de ello. En esta importante reunión participó el señor Llaguno como misionero de la Tarahumara, y allá volvió llevando en su alforja muchas inquietudes y cuestionamientos respecto a la pastoral indígena.

En 1975 se redactó y publicó la primera edición de esta obra, la cual se revisó en 1977. Volvió a editarse en 1979 y a revisarse en 1984. Finalmente, con los conocimientos y experiencia de trece años y la colaboración del Centro Nacional de Ayuda a las Misiones Indígenas (CENAMI), tornó a publicarse, ampliada y corregida, esta edición de 1988.

Considero importante esta publicación, no sólo para el personal religioso que trabaja en las misiones católicas de México, sino también para el laicado que colabora. Además proporciona sólida materia de reflexión y crítica para los científicos sociales: antropólogos sociales, etnólogos, sociólogos, trabajadores sociales e indigenistas, pues les ayudará a conocer la posición actual de la Iglesia frente al indigenismo y a valorar la importancia del factor religioso en las etnias del país.

Entre otros temas se ventilan los siguientes: la Iglesia universal y la Iglesia autóctona, que ha de tener rostro propio, asumiendo en su inculturación o encarnación: la lengua, cultura, cosmovisión, experiencia social y tradiciones de cada pueblo. Dios, en efecto, se ha revelado en la cultura e historia de los pueblos, con un mensaje salvífico para todos. Se explica en el texto en qué consiste la encarnación del evangelio en las culturas, la evangelización integral liberadora; es decir, qué entienden por "teología de la liberación", y por qué se habla de "opción por los pobres" y marginados, sin discriminar a nadie.

La segunda obra a que aludo, no de un alcance tan general como la anterior, sino referida específicamente al vicariato apostólico de la Tarahumara, es el *Ritual Rarámuri*, publicado por primera vez en 1980 y reeditado en 1987. Consta de 1 000 ejemplares y 225 páginas de texto bilingüe: castellano y tarahumar. Monseñor Llaguno indica en la presentación que esta obra es "fruto de esfuerzo largo y paciente. . . por adaptar primero y promover después una liturgia autóctona que permita a nuestros hermanos anunciar y ce-

lebrar su fe en su lengua y cultura". En la Introducción se precisa, además, que aquí se han conjugado los conocimientos y experiencias de muchos misioneros, pero que la redacción final ha recaído en dos tarahumares: un laico, padre de familia, agricultor y pastor de ganados, además de líder, Erasmo Palma —de la región de Norogachi—, y un sacerdote oriundo del área de Sisoguichi, Jesús Hielo Vega.

El contenido del *Ritual* abarca lo referente a la administración sacramental: bautismo, confirmación, penitencia, eucaristía, matrimonio, y unción de los enfermos. Es palpable el esfuerzo que ha representado la elaboración de este libro para tarahumarizarlo, y creo que lo han logrado, tanto en su expresión lingüística como en su contenido. El análisis de los conceptos empleados casa con la cultura tarahumara, con formulaciones respetuosas y muy paternales, al modo como hablan sus *siríames* o gobernadores *rarámuri*, reiterando la misma idea de diferentes maneras.

Por otra parte se habla del bautismo como la purificación por el agua, de la confirmación como de las fuerzas del espíritu, del maligno como el habitante de abajo, de Dios como el que mora arriba, de los santos y justos como los que viven arriba; de la eucaristía, en la que ofrecen pan y vino, al modo como ellos ofrecen los sacrificios de animales, siembras y cosechas; el cáliz es *labá* = la jícara, etcétera. En las exequias, siguiendo el pensamiento tarahumar, Dios llama al que muere porque necesita al hombre allá, donde está Él. Y para indicar la felicidad del paraíso, dicen que es el lugar "donde no se conoce el dolor, ni la tristeza, ni el sufrimiento", y desean que "descanse allá arriba, sin miedo", el que ha fallecido.

La tercera obra, a que antes me referí como importante en este campo de lo sagrado, pero vinculada estrechamente a la cultura tarahumara, es el *Documento del I Sínodo de la Iglesia en Tarahumara*, cuyo segundo borrador se dió a conocer el 22 de febrero de 1989. Así como hay sínodos de la Iglesia universal, en los que convoca el Papa a los obispos de todo el mundo —y que envían sus representantes por países—, se dan también sínodos diocesanos o regionales convocados por el obispo o arzobispo de un lugar, en los que participan los agentes de la pastoral.

En la Tarahumara nunca se había tenido un Sínodo, es decir una asamblea con este carácter oficial y jurídico. En 1985 empie-

zan a aparecer las primeras noticias al respecto, comunicadas por monseñor Llaguno, y tras cuatro años de preparación, finalmente se realizó.

El Documento que lo da a conocer está estructurado en tres grandes apartados, siguiendo el método de: ver, pensar y actuar. En la primera parte se da a conocer la realidad social de la Tarahumara en lo económico, político e ideológico; y la realidad eclesial. En la segunda parte se expresa el juicio espontáneo de ambas realidades, el credo histórico del Antiguo y Nuevo Testamento y el del pueblo tarahumar; la iluminación que ha aportado el Sínodo, y la utopía cristiana. Finalmente en la última sección se precisan los objetivos del vicariato —el surgimiento y maduración de la Iglesia autóctona—, los medios para alcanzarlo y las estructuras conducentes a este fin.

Como lo he indicado antes, estas tres obras, que parecen ser de índole exclusivamente litúrgica, teológica y organizativa en lo puramente religioso, contienen filones muy ricos de interés para los científicos sociales. Vale la pena estudiarlos para una mejor comprensión de lo complejo de las situaciones humanas, en las que actúan y se interrelacionan tantos factores. Por otra parte la profundización en el análisis de los factores religiosos, no quiere decir ni adhesión a un determinado credo, ni proselitismo, sino un requerimiento básico para comprender a los sectores integrantes de la sociedad mexicana.

#### DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

En octubre y noviembre de 1977, Carmen Anzures, mi esposa, y yo, estuvimos en la Tarahumara en los poblados de Sisoguichi y Norogachi, haciendo investigación de campo y de archivo. Porque viene al caso, transcribo aquí lo que consigné en mi diario de campo, el 3 de noviembre de 1977, estando en Norogachi:

[...] nos informan de las injusticias que se están cometiendo en Guadalupe y Calvo, Chinatú y esa región con las gentes del lugar. Se trata de la *Operación Cóndor*, del ejército, para erradicar (?) el cultivo de amapola. A los que la cultivaban antes en pequeña escala y a los que han incitado para que lo hagan, les llaman "gomeros" o "chuta-

meros". Los intereses económicos implicados representan cientos de millones de pesos. Actualmente están pagando \$150 000 el kilo de goma. Sin negar que hay localmente explotadores que se enriquecen, corrompiendo a la población campesina e indígena, los verdaderos culpables están más arriba en puestos políticos y en la mafia internacional. En Chihuahua se decía que el licenciado Óscar Flores, ex-gobernador de la entidad y actual Procurador General de la República, era el rey de la chutama!

La semana pasada Facundo, el de la tienda que está en el rincón, al otro lado del río, nos enseñó el periódico de Parral, donde se denuncian en la página editorial las arbitrariedades, injusticias y crímenes de los soldados y agentes federales o estatales con la población. Se habla de tormentos, balaceras, muertes, muchas de inocentes. Sale un periódico clandestino que denuncia estos hechos. Las poblaciones de Guadalupe y Calvo, Chinatú y otras están sin hombres. Éstos han huido para escapar a la muerte, y se esconden en Parral y otras ciudades. Al padre Ramón Macías lo detuvieron con su camioneta, que tiene placas de Texas, con todos los sellos oficiales, pues él está amparado por las concesiones otorgadas a la misión. Le decomisaron su vehículo, pero demostró quién era y lo libertaron, no así a dos hombres que lo acompañaban. Las pistas de aterrizaje de El Zorillo (Guadalupe y Calvo) y Mesa de Cabriales (Chinatú) están bloqueadas por los militares. Lo mismo otra pista —clandestina— a donde directamente llegaban avionetas norteamericanas a recoger la chutama.

La primera fase de la Operación Cóndor dicen que ha terminado. Consistió en golpear a medio mundo, matar gente, destruir bienes, atemorizar por todos los medios para conseguir datos de chutameros: nombres, lugares, contactos, etcétera. Ahora dicen que viene la segunda fase: ir tras los cabecillas (!) y cultivadores. Pero los meros meros son tabú, intocables, y gentes decentes!, y ellos son los corruptores de estas poblaciones que antes eran del todo ajenas a este tráfico, y las han ido maleando.

Monseñor Llaguno acaba de enviar al Procurador General de Justicia de la República, con copia al gobernador del Estado de Chihuahua, Manuel Bernardo Aguirre, una protesta oficial de todo el Vicariato de la Tarahumara, por los crímenes e injusticias cometidas. Reconoce lo malo del cultivo y tráfico de las drogas, pero denuncia los procedimientos empleados sin ningún respeto por la vida humana y por sus bienes. Se cuenta que por Guadalupe y Calvo, cuando no encuentran al sospecho, violan a las mujeres, las maltratan, y aun se sabe que los soldados o judiciales agarraron a un niño de los pies

y le destrozaron el cráneo contra el suelo, a ver si así confesaba la madre que su marido, inocente, se dedicaba a la droga. De Guadalupe a Parral hay seis retenes de inspección de todos los vehículos, así de carga como de pasajeros, y los tratan con lujo de despotismo.

Esto escribí hace ya casi quince años. Es importante lo que refiero acerca del señor Llaguno, consagrado obispo dos años atrás, y que inmediatamente sale a defender los derechos humanos, como aparece en este caso. Las raíces de su actuación en pro de los indefensos, de los pobres y marginados, de los explotados, se hunden en su experiencia, en ese entonces, de diecisiete años vividos en la Sierra Tarahumara. Las posiciones y las decisiones que empeñan toda una vida, no surgen de la noche a la mañana; van paulativamente madurando y fortaleciéndose, con pleno conocimiento y experiencia de los riesgos y peligros que se corren, de las incomprensiones y maledicciones de los propios colegas —aquí, de algunos sacerdotes, obispos y laicos, y nada se diga de potentados de la economía y de la política y, desde luego, de los mismos narcos y secuaces.

Después de estos hechos de 1977, pasaron aún otros once años de experiencias en la Tarahumara, en otras partes de México y del continente, antes de que las inquietudes de monseñor Llaguno cuajaran en una de sus realizaciones más queridas: COSYDDHAC, la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A. C., que nació en noviembre de 1988.

Esta organización nació sana y pujante, sin ningún burocratismo costoso y estéril, con gente convencida de la nobleza de su misión humanitaria, altruista y cristiana que, por lo mismo, no discrimina a nadie que esté lesionado en sus derechos humanos, víctima de cualquier tipo de injusticia.

COSYDDHAC se inició con 60 promotores, dos representantes de Chihuahua, una secretaria, una tesorera y el señor Llaguno, electo entonces presidente y reelecto en 1991. Establecen sus modestas oficinas en la calle 24 número 3007, colonia Pacífico, de la ciudad de Chihuahua. De entonces a la fecha (agosto 1991) ha ejercido su acción en siete regiones del Estado de Chihuahua: ciudad Juárez, Delicias, Parral, ciudad de Chihuahua, noroeste del Estado, Tarahumara norte y Tarahumara sur, que abarca parte del norte de Durango. Ha publicado cinco informes dirigidos al

pueblo de Chihuahua, a los medios de comunicación, a las organizaciones sociales y de derechos humanos, tanto estatales como nacionales e internacionales, a las autoridades eclesiales y a las autoridades oficiales estatales y federales.

En el primer informe, de noviembre 1988 a julio 1989, se ofrece una presentación de COSYDDHAC:

Nuestros principales objetivos están encaminados hacia la educación para la defensa de los derechos humanos. Pretendemos la formación de *Defensores Populares*, capaces de asumir la defensa de cualquier violación de derechos humanos y de motivar y promover la participación organizada de la comunidad en la defensa de éstos. Que asimismo se apropien de las herramientas jurídicas necesarias, que les permitan hacer más eficiente su labor y a la vez multipliquen sus conocimientos en sus lugares de trabajo.

A lograr estos fines van encaminadas las siguientes actividades, concientes de las propias limitaciones de formación, de tiempo y de experiencia, y sabedores, también, de que existe una gran pasividad, apatía e indiferencia generalizada aun para la defensa de los propios derechos. De ahí la importancia de la educación de la gente, de la difusión de estos conocimientos jurídicos indispensables, y de la necesidad de dar a conocer la violación estructural permanente de los derechos humanos. En esta perspectiva COSYDDHAC espera contar con el interés y comprensión de la sociedad, de las organizaciones y de las autoridades —a todas las cuales ofrece un servicio valioso—, y espera contar, igualmente, con el apoyo profesional y económico.

Las labores desarrolladas hasta ahora son:

1— *Capacitación* y educación para la defensa de los derechos humanos, mediante la formación de defensores populares. A este fin se han organizado cursos, talleres de trabajo, conferencias. Desde un principio ha contado con el apoyo y asesoría de la licenciada María Teresa Jardí, cuya experiencia profesional, honestidad y valor civil se han manifestado en diversas instancias oficiales, ante las cuales ha comprobado su integridad.

2— *Difusión*. Se han repartido miles de folletos sobre "derechos humanos", sobre "garantías individuales", sobre "¿cómo hacer una denuncia?" y "¿cómo ampararse?". Estos folletos, inteli-

bles a todo mundo, se han elaborado por la licenciada Jardí. Se ha contado con el apoyo de abogados y se ha promovido la participación de la mujer en todas las actividades de COSYDDHAC.

3— *Defensa, denuncia y solidaridad.* Por ejemplo en el caso de las madres de presos y desaparecidos políticos, se ha contado con el apoyo del doctor Clyde Snow, uno de los antropólogos forenses más connotados, miembro de la American Association for the Advancement of Science. Se ha dado asesoría y apoyo a los camioneros de carga de Guadalupe y Calvo ante los abusos de Celulosa de Chihuahua. Se ha apoyado también a los tarahumares de varias partes, como Arareco y Baborigame (junto con tepehuanes) que solicitan no se permitan los expendios de bebidas alcohólicas.

4— *Establecimiento de relaciones* con organismos similares, nacionales e internacionales, comprometidos en la defensa de los derechos humanos, tanto para fortalecerse mutuamente, como para aprender unos de otros.

La violación estructural de los derechos humanos es permanente, sobre todo para los pobres indefensos, para los campesinos y para las distintas etnias de la Sierra Tarahumara. Y esto en todas las áreas.

Como ejemplos de estas violaciones, más palpables y lastimosas en los campesinos e indígenas, pueden citarse las siguientes: abusos de los empleados de Hacienda con los pequeños comerciantes; carencia de servicios médicos y hospitalarios en la Sierra; cuando los hay, como en las Unidades Médicas Rurales, v.g. en Guadalupe y Calvo, algunos médicos cobran \$300 000 por un parto en la Sierra; también, transportes escasos, caros y atascados de gente parada en largas distancias; empleos sin contratos, sin seguridad social ni otro tipo de prestaciones, y con salarios bajos, que a veces retrasan dos y tres quincenas; despidos injustificados, sin ninguna indemnización; en algunas maquiladoras no se permite el derecho a la sindicalización, se tienen jornadas extenuantes, se da hostigamiento sexual y, contra todo derecho, se exige examen de gravedad. En empresas ejidales forestales, como en la de Chinatú, se remueven jefes electos, no se indemniza en accidentes de trabajo, no hay servicio médico, ni medicinas, y los salarios son rezagados.

En la mayoría de los detenidos, muchos arbitrariamente so pretexto de la droga, se practica la tortura física y psicológica por los policías judiciales y como práctica de la "investigación". Se de-



tiene sin orden de aprehensión, se hacen cateos y allanamientos de morada, se despoja de vehículos, se roban los ajueres domésticos, se aprehende sin testigos, sin juicios o con procesos interminables. Se señala el hacinamiento, promiscuidad y condiciones inhumanas de muchas cárceles del Estado. La cárcel de Parral, para 35 presos, tiene más de un centenar. En San Rafael, Chih., en la Sierra, los judiciales apresaron a 60 tarahumares, y los fueron golpeando, uno por uno, para que confesaran dónde sembraban mariguana.

COSYDDHAC señala también todos los abusos que se cometen con los indocumentados a ambos lados de la frontera: violaciones del territorio nacional por la "migra" norteamericana, agresiones en Las Cruces, Nuevo México, so pretexto de narcotráfico; existencia de un campo de concentración al sur de Texas con más de mil centroamericanos.

Las violaciones a los derechos humanos de los individuos están precisadas con los datos básicos: Nombre de la persona, lugar y fecha de la agresión, autor de la misma y causa supuesta. De julio a diciembre de 1989 se presentaron en las oficinas de COSYDDHAC 22 personas, con certificados médicos de haber sido golpeadas, pero que por miedo no habían hecho la denuncia legal de tortura.

El tercer informe de COSYDDHAC, dice que todo esto es solamente "una muestra de la situación violatoria que se vive actualmente en el Estado de Chihuahua. Los datos provienen: a) de denuncias a COSYDDHAC, b) de concentración de noticias de la prensa, y c) de reportes de otras organizaciones". COSYDDHAC está canalizando las denuncias a las dependencias que puedan "dar una respuesta específica a cada problema"; al mismo tiempo se queja de la falta de abogados para apoyarlos, de casos graves de corrupción y falta de ética profesional, de cobros excesivos, de extorsiones, de tortuguismo y de colusión con judiciales.

En este contexto se sitúa la *carta pastoral* de monseñor José A. Llaguno Farías, obispo de la Tarahumara, acerca de los *Derechos Humanos*, que dió a conocer el 1 de enero de 1991. Y escribe que este campo no es ajeno a su ministerio, ni es meterse en política o en lo que no le toca, sino que atañe a su labor pastoral plenamente, que esto es "tratar de vivir lo fundamental del cristianismo". Muchos no lo entienden así y "piensan que la única misión del sa-

cerdote es dar bendiciones, bautizar y moverse en el plano meramente espiritual. Ésta nunca ha sido la posición de la Iglesia. . . .” Una mirada a la realidad chihuahuense, y a la de la Sierra, hace ver que es “una situación de choque, de violencia y de opresión” . . . Y continúa:

Aquí en la Sierra, desde hace tiempo, las violaciones a los Derechos Humanos de los indígenas y de los campesinos pobres ha sido el pan de cada día. Hace años, con ocasión de la guerra contra el narcotráfico, esta situación se agravó, especialmente en lo que toca a las violaciones al derecho a la vida, a la salud, a la libertad.

La falta de respeto a las garantías individuales y a los derechos fundamentales del hombre por parte de las policías Judicial Federal y Estatal y de los militares, aunado a la ausencia de instancias no gubernamentales de defensa ciudadana, produjo entre la población serrana, mestiza e indígena, innumerables homicidios, desaparecidos, torturados, aprehensiones injustas, consignaciones arbitrarias, reclusos inocentes, extorsionados, etcétera. También son muy frecuentes en la sierra las violaciones al derecho a un salario y a un trato justo en el trabajo. . . De aquí nació la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A. C. [. . .].

Quedan esbozadas las principales actividades de COSYDDHAC hasta agosto de 1991, fecha del quinto informe de esa Comisión. A mediados de octubre del año pasado se celebró en Parral, Chih., el tercer aniversario de su fundación. Con esta ocasión se impulsó la tercera etapa de la campaña “Tortura nunca más”, cuyas demandas son:

- 1.— Un poder judicial digno, por elección popular, donde los mejores abogados impartan justicia.
- 2.— Fin a la impunidad de los cuerpos policiacos y de las autoridades que son cómplices.
- 3.— Respeto a la Constitución, al Código Penal y al de Procedimientos penales.
- 4.— Invalidación de cualquier confesión no hecha en presencia del defensor de oficio o particular y del juez asignado al caso. Que se recupere y se haga efectivo el papel y valor que deben tener los juzgados.
- 5.— Agravamiento de la pena (para que la misma sea ejemplar) a los

torturadores, a los autores intelectuales y otros involucrados, a los violadores.

- 6.— Inhabilitación y cese de abogados y jueces que se hagan cómplices en la práctica de la tortura.
- 7.— Educación generalizada en materia de Derechos Humanos y garantías constitucionales. Que en las escuelas de todos los niveles se dé capacitación sobre estos temas, y éstos sean difundidos en los medios de comunicación.
- 8.— Identificación y depuración de cuerpos judiciales.
  - a) Los agentes judiciales porten gafete de identificación, usen uniforme y utilicen vehículos oficiales debidamente legalizados con su identificación correspondiente y sin vidrios polarizados.
  - b) Que se prohíba el uso de "madrinas" y/o "meritorios", ya que es anticonstitucional.
  - c) Que exista una nómina con fotografías de los elementos que conforman los distintos cuerpos de seguridad pública que actúan en el Estado de Chihuahua, para que cualquier ciudadano tenga acceso a ella.
- 9.— Dignificación de los cuerpos policiacos como servidores públicos. Que todos los cuerpos de seguridad pública, municipales, estatales o federales:
  - a) Reciban un salario digno que les permita cubrir las necesidades de un jefe de familia. Un salario bajo les facilita caer en la tentación de la corrupción y la extorsión, prácticas muy arraigadas en este medio.
  - b) Reciban una formación que les permita ser capaces de respetar las garantías individuales de cualquier persona, y con ello se ganen la confianza y el respeto de la ciudadanía, y rescaten su imagen de servidores públicos actualmente tan deteriorada. Recuperen, además, la dignidad humana de ellos mismos y de su familia: madres, hermanos, hijas que en determinado momento pueden ser víctimas también de torturas y arbitrariedades.

La tortura es un delito, ¡denúncialo! El artículo 5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 22 de la Constitución Mexicana prohíben la tortura en sus distintas formas. Este es el contenido de la campaña y del folleto que se ha distribuido por millares.

A este tercer aniversario de COSYDDHAC que se celebró los

días 19 y 20 de octubre de 1991 en Parral, fui invitado para hablar de los derechos humanos en la sierra, las violaciones a esos derechos y la resistencia que, a lo largo de la historia, han tenido las etnias nortañas a todo yugo extraño a ellas. El sacerdote haitiano Patrick Daniel habló de la situación en su país. Joel Aquino, maestro zapoteca, trató de la región oaxaqueña, y Juan Gardea, tarahumar, presidente seccional de Norogachi, claramente habló de la situación en la Tarahumara. El domingo 20 se inició con una misa en la parroquia de San José, se continuó con una verbena popular, y se finalizó, por la tarde, con un acto público en el que participaron representantes de diversos organismos de defensa de los derechos humanos. Monseñor Llaguno no pudo tomar parte, como lo hubiera deseado, por hallarse hospitalizado.

El 19 de noviembre COSYDDHAC envió una carta al licenciado Fernando Baeza M., gobernador del Estado de Chihuahua, con motivo de las reformas al artículo 27 constitucional, que tantas repercusiones va a tener en la Sierra Tarahumara: aumento del caciquismo, despojo de la tierra, migración indígena a las ciudades, etcétera.

Todo esto se añade —continúa la carta— a la problemática ya existente, que nace a raíz de los grandes proyectos de desarrollo en los que no se toma en cuenta la cultura (tarahumara): cambio de la mentalidad económica tradicional y de los patrones culturales de vivienda, alimentación, combustibles forestales, pastoreo, etcétera, por alternativas que no están a su alcance y van en contra de su cultura. Estos proyectos van, también, en contra de la visión que los indígenas tienen de la realidad, además de que carecen de la preparación apropiada para enfrentarlos.

El 17 de diciembre de 1991 COSYDDHAC envía una "Propuesta al Congreso del Estado de Chihuahua sobre la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en lo referente a los pueblos indígenas". Después de dar a conocer la opinión indígena, las consideraciones históricas y el proyecto actual y las consideraciones a partir del Derecho Internacional, hace dos proposiciones concretas para que se incorporen a la reforma de la fracción VII, párrafo segundo de dicho artículo 27, para que quede explicado así el texto de "La ley protegerá la integridad territorial de los pueblos indígenas":

I. *Integridad territorial:*

Se entiende por integridad territorial de los pueblos indígenas todo el espacio necesario para vivir como tradicionalmente lo han hecho. Este espacio debe comprender, además de los lugares que se requieren para los asentamientos, las tierras de cultivo de uso común, los bosques y las aguas, la flora y la fauna, de manera que se garantice el aprovechamiento tradicional de los mismos.

II. *Pueblos indígenas:*

Son aquellas comunidades asentadas ancestralmente en un territorio, y que tienen lengua, tradiciones, formas de organización social y productiva, prácticas y costumbres jurídicas y cultura propia, cuyos habitantes se reconocen a sí mismos como indígenas.

Por último, los días 25 a 27 de noviembre tuvo lugar en Siso-guichi, Chih., sede del vicariato de la Tarahumara, una reunión de pastoral indígena, a la que fui invitado. En ella se trató de la actuación histórica del misionero ante los tarahumares, según aparece en las fuentes documentales; del análisis de algunos mitos y leyendas, recogidos actualmente en diversas regiones de la Sierra y que son elementos valiosos para comprender la cosmovisión tarahumara; y, finalmente, se ventiló el problema, ya presente, de las modificaciones al citado artículo 27 de la Constitución.

El día 28 de noviembre, concluida la reunión, llegó monseñor Llaguno, procedente de Chihuahua, en la avioneta que gentilmente proporcionó el gobernador de Chihuahua, licenciado Fernando Baeza Meléndez. Fue la última vez que vi al señor Llaguno. Se le notaba débil y disminuido, con el cuerpo demacrado, y sus ojos y su rostro sin esa luz y alegría que siempre lo caracterizaron. Reconoció a todos, pero hablaba muy poco. Sabía el desenlace que le aguardaba en relativamente poco tiempo. Me despedí de él y retorné a Chihuahua y a México. Llevaba en mi corazón muchos pensamientos y la imagen de un gran hombre y un gran misionero que había entregado su vida por los moradores de la Sierra.

María Teresa Jardí, refiriéndose a la obra de monseñor Llaguno, y en particular a COSYDDHAC, comenta en un artículo publicado en *La Jornada* el 3 de marzo último: esta obra nació "con muchos años de trabajo atrás. Nadie mejor que él para dirigirla, nos impulsó a emprender, a tres meses de su nacimiento [noviembre de 1988], la campaña *Tortura nunca más. . .*". Cita luego algunas

frases de la carta pastoral que dejó inconclusa: "No debemos pensar que tenemos todo el tiempo del mundo para ir realizando este trabajo por el Reino. A lo mejor el Señor nos llama cuando menos lo pensamos. Y hay que dejar este trabajo o casi terminado, o muy bien consolidado".

"Esto escribió Pepe Llaguno, continúa Tere Jardí, en su última enfermedad, luchando contra el cáncer. ¡Descanse en paz! Se lleva nuestra promesa: trabajar por el rescate de la Tarahumara, como patrimonio de la nación, para los indígenas, tarahumares y tepehuanos, habitantes originarios de la Sierra".\*

#### ABSTRACT

First are given the biographical data of this missionary of the Tarahumara, appointed bishop of the region where he spent 32 years of his life. A man who was not in the least pretentious or ostentatious, he traveled by foot, horse, jeep, or piloted like an expert aviator the mission's light aircraft, to transport the sick, carry missionaries, visit the clusters of houses in the Sierra, or deliver tools and food. He became notable as a man dedicated to his pastoral and humanitarian work. As a scientist, with a doctorate from the Gregorian University of Rome, his thesis was titled *La personalidad jurídica del indio en el III Concilio Provincial de México (1585)*, published by Porrúa. As a linguist he created a method for learning Tarahumar; as a theologian he encouraged the publication of the theological fundamentals of the indian pastoral. As a historian, in addition to his thesis, he published as a co-author *Trilogía de Hispanidad* and as a defender of human rights and of indigenous cultures, founded in 1988 COSYDDHAC (Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C.), and wrote a pastoral letter about this theme in January of 1991.

\* Agradezco sinceramente a Elva Gómez, secretaria de COSYDDHAC la documentación tan valiosa que me envió.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CELAM (Conferencia General del Episcopado Latinoamericano)
- 1979 *La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina*. Reunión en Puebla, Pue. Librería Parroquial de Clavería, 1991. México.
- CEI (Comisión Episcopal para Indígenas)
- 1988 *Fundamentos teológicos de la pastoral indígena en México*. Conferencia del Episcopado Mexicano. México.
- LLAGUNO FARÍAS, José Alberto, S. I. *et al.*
- 1948 *Trilogía de hispanidad*. Jus, México.
- 1956 *El Tarahumar sin esfuerzo*. Adaptación del método Assimil. mimeógrafo.
- 1963 *La personalidad jurídica del indio y el III Concilio Provincial Mexicano (1585)*. Porrúa. México.
- 1991 *Carta pastoral sobre los derechos humanos*. COSYDDHAC. Sisoguichi, Chihuahua.
- 1992 *Carta pastoral (sobre la experiencia de su enfermedad)*. Quedó inconclusa y fue comunicada así por Gilberto Alvarado, vicario general, el 9 de febrero de 1992.
- VICARIATO APOSTÓLICO DE LA TARAHUMARA
- 1971-1977 *Ra'itsari* (= Palabras). Revista trimestral. Órgano informativo y de opinión pública (1971-1973). A partir de 1974 boletín del Vicariato. Para la información acerca del señor Llaguno fueron analizados 28 números.
- 1980 *Ritual rarámuri*. Buena prensa. Texto bilingüe taramarcastellano. Redacción final por el padre Jesús Hielo Vega y Erasmo Palma.
- 1985-1992 *Kwira* (= Saludo). Sustituye a *Ra'itsari*. Órgano informativo del Vicariato, dedicado particularmente a la pastoral indígena. Es trimestral. Para los datos de estos años relativos al señor Llaguno examiné los números publicados.
- 1989 *Documento sinodal*. Segundo borrador, 22 de febrero de 1989. Sisoguichi, Chihuahua.
- 1991 *Directorio del Vicariato Apostólico de la Tarahumara para 1991-1992*. Sisoguichi, Chihuahua.

## OTRA DOCUMENTACIÓN UTILIZADA

## ALVARADO, Carlos Mario

- 1992 Brindan el último adiós al obispo Llaguno. *Diario de Chihuahua* 22 de febrero. Foto.
- 1992a Misa en memoria de dos obispos (Méndez Arceo y Llaguno). *Diario de Chihuahua*, 7 de marzo.

## ANÓNIMO

- 1992 Carta pastoral de monseñor Llaguno inconclusa. *Diario de Chihuahua*, 5 de marzo.

## AVILÉS RANDOLPH, Jorge

- 1992 Por la palabra libres. *El Heraldo de Chihuahua*, 7 de marzo.

## BORUNDA, Gabriel

- 1992 Quisiera ser un pez . . . *Diario de Chihuahua*, 5 de marzo.

## COMISIÓN EPISCOPAL PARA INDÍGENAS (CEI)

- 1971-1983 *Estudios indígenas*. Revista trimestral de la secretaría ejecutiva de la CEI. CENAMI. México. 32 números examinados.

COMISIÓN DE SOLIDARIDAD Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A. C.  
(COSYDDHAC)

- 1989-1991 *Informes I, II, III, IV y V sobre la situación de los derechos humanos en el estado de Chihuahua*. COSYDDHAC. Chihuahua.

## DÍAZ (ANCHONDO, Joaquín)

- 1992 Un comentario, una respuesta, una frase. *El Heraldo de Chihuahua*, 27 de febrero.
- 1992a Semblanza de monseñor Llaguno. *Ibid.*

## EDITORIAL

- 1992 Monseñor Llaguno, obispo ejemplar. *Diario de Chihuahua*, 28 de febrero.

## ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, Unidad Chihuahua

- 1992 Esquela "lamentando profundamente el deceso de monseñor Llaguno, defensor de los derechos humanos y cul-



turales de los pueblos indios". *El Heraldo de Chihuahua*, 27 de febrero.

Otras esquelas de condolencia fueron del Vicariato Apostólico de la Tarahumara, de la familia Llaguno Farías, de COSYDDHAC, de Korn Ferry Internacional, de Comunidades Eclesiales de Base.

FERNÁNDEZ ARMENDÁRIZ, Eduardo

1992 Un regalo de Dios para los tarahumares. Seguirá cuidando de ellos. *El Norte de Monterrey*, 7 de marzo.

GUTIÉRREZ CANTÚ, Xavier

1992 Recordando al amigo que fue José A. Llaguno Farías. *Notidiócesis*, 8 de marzo.

JARDÍ, María Teresa

1992 La lucha del obispo jesuita Pepe Llaguno. *La Jornada*, 3 de marzo.

LONA REYES, Arturo (obispo)

1992 Envía carta al extinto monseñor Llaguno. Foto. *Diario de Chihuahua*, 1 marzo.

MELGAR RECINOS, Sergio

1992 Murió José A. Llaguno, "Obispo de los pobres". *El Heraldo de Chihuahua*, 27 de febrero.

MENDOZA, Fernando

1992 Muere el obispo de los tarahumaras. Fotos. *Notidiócesis*, 8 de marzo.

1992a Quién fue y qué hizo monseñor Llaguno. *Ibid.*

1992b Entre danzas y esperanzas fue inhumado Pepe Llaguno. *Ibid.*

ORTÍZ PINCHETTI, Francisco

1992 Murió otro obispo de los pobres: José A. Llaguno Farías. *Proceso*, 2 de marzo.

OROZCO, Víctor

1992 José Llaguno. *Diario de Chihuahua*, 28 de febrero.

## QUEZADA, Manuel

- 1992 Pidió ser sepultado en la Sierra. Foto. *Diario de Chihuahua*, 27 de febrero.

## RAMOS JACQUEZ, Arturo

- 1992 Está llorando la Sierra. *Diario de Chihuahua*, 7 de marzo.

## ROSALES, Juan

- 1992 Se perdió un espacio de denuncia contra los atropellos a los indígenas con la muerte del obispo de la Tarahumara. *Diario de Juárez*, 28 de febrero.

## RUEDA, Miguel Ángel

- 1992 El compromiso sacerdotal es con los pobres. *El Heraldo de Chihuahua*, 28 de febrero.

- 1992a Último adiós al obispo de la Tarahumara. Fotos. *Ibid.*

## TORRES JACQUEZ, Daniel

- 1992 Los dos obispos (Méndez Arceo y Llaguno). *El Heraldo de Chihuahua*, 29 de febrero.